



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
**MICHOACÁN**®

# PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COCOI 2026



## Programa de Trabajo de Administración de Riesgos COCOI 2026

### Fundamento:

En cumplimiento a lo establecido en las cinco Normas de Aplicación General del Control Interno y su Anexo Único, y con base en los resultados de la autoevaluación realizada por la Coordinación del Sistema de Control Interno, se elabora el presente Programa de Trabajo de Administración de Riesgos COCOI 2026, el cual tiene por objeto definir, organizar y dar seguimiento a las acciones necesarias para la integración, implementación y monitoreo de la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, el Comité de Control Interno (COCOI) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) tiene como propósito que la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la SESEA 2026 permita la atención oportuna para prevenir y mitigar los riesgos que pudieran presentarse en la Secretaría. Asimismo, se establece que cada Dirección y Unidad Administrativa será responsable de implementar, en el ámbito de sus competencias, las acciones de control definidas para la atención de los riesgos identificados, así como de realizar los monitoreos de control correspondientes, conforme a la periodicidad establecida en la citada Matriz y de acuerdo con los responsables asignados para cada acción.

Para el ejercicio fiscal 2026, el COCOI determina la atención de un total de 37 riesgos institucionales, los cuales, de conformidad con la metodología de valoración aplicable, fueron clasificados mediante un esquema de semaforización, a efecto de priorizar su atención, seguimiento y control, conforme se presenta a continuación.

Rojo	Responsable de la Acción de Respuesta	Amarillo	Responsable de la Acción de Respuesta	Verde	Responsable de la Acción de Respuesta
<b>RIESGO 5</b> Información privada de los servidores públicos contenida en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal expuesta.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	<b>RIESGO 1</b> Instrucciones no atendidas por las Unidades Administrativas.	Secretaría Técnica	<b>RIESGO 12</b> Pérdida, deterioro, daño y manipulación de archivos.	Dirección de Archivos y Grupo Interdisciplinario
<b>RIESGO 6</b> Datos y/o información privada contenida en el servidor	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	<b>RIESGO 2</b> Denuncias recibidas sin registro ni turno.	Unidad de Denuncia Ciudadana	<b>RIESGO 15</b> Marco normativo desactualizado e incompleto. Falta de certeza jurídica	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Anfis

Juan P. E. yash / JP

M



**SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN**



físico de la SESEA expuesta.		<b>RIESGO 3</b> Recomendaciones no Vinculantes sin envío a las autoridades destinatarias.	1. Unidad de Denuncia Ciudadana / UVCI 2. DSTPD	en la operación de la Secretaría.	
<b>RIESGO 7</b> Página web principal y servicios digitales que se ofrecen en la SESEA inhabilitados.	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	<b>RIESGO 4</b> Información confidencial vulnerada.	Unidad de Denuncia Ciudadana	<b>RIESGO 20</b> Líneas de acción de la PI-PEA monitoreadas de manera extemporánea y con información escasa.	Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento.
<b>RIESGO 9</b> Crisis mediática no atendida en redes sociales y/o publicaciones periodísticas	Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	<b>RIESGO 8</b> Robo de identidad, datos e información expuesta	Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	<b>RIESGO 22</b> Estudios anticorrupción sin concluir.	Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento
<b>RIESGO 16</b> Retraso u omisión en la atención, contestación o seguimiento de procedimientos administrativos y jurisdiccionales	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	<b>RIESGO 10</b> Extravío de documentos como consecuencia de una gestión documental inadecuada	Dirección de Archivos y Grupo Interdisciplinario	<b>RIESGO 26</b> Los recursos materiales, suministros o servicios generales de la SESEA sean utilizados sin racionalidad y de manera excesiva.	Delegación Administrativa
<b>RIESGO 17</b> Emisión de dictámenes erróneos o irregulares que validen contratos con vicios legales, sobreprecios o incumplimientos normativos	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	<b>RIESGO 11</b> Pérdida, destrucción, deterioro físico, falta de autenticidad, alteración y manipulación de documentos, por una deficiente administración de archivos.	Dirección de Archivos y Grupo Interdisciplinario	<b>RIESGO 27</b> SAACGs no alimentados constantemente con la información contable requerida.	Delegación Administrativa/ Organo Interno de Control
<b>RIESGO 18</b> Emisión de dictámenes erróneos o irregulares que validen contratos con vicios legales, sobreprecios o incumplimientos normativos	Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos	<b>RIESGO 13</b> Conductas o comentarios discriminatorios	1. UNIS 2. Comité de Ética e Integridad	<b>RIESGO 28</b> Matriz de Indicadores de Resultados elaborada con desapego a la Metodología del Marco Lógico.	Delegación Administrativa
<b>RIESGO 19</b> Incumplir con las obligaciones de transparencia en la PNT.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales			<b>RIESGO 31</b> Extravío de los escritos, oficios y documentos dirigidos al Titular del OIC.	Unidad de Correspondencia

Aníbal S.

Juan J. B. E. yasly S. C. G.

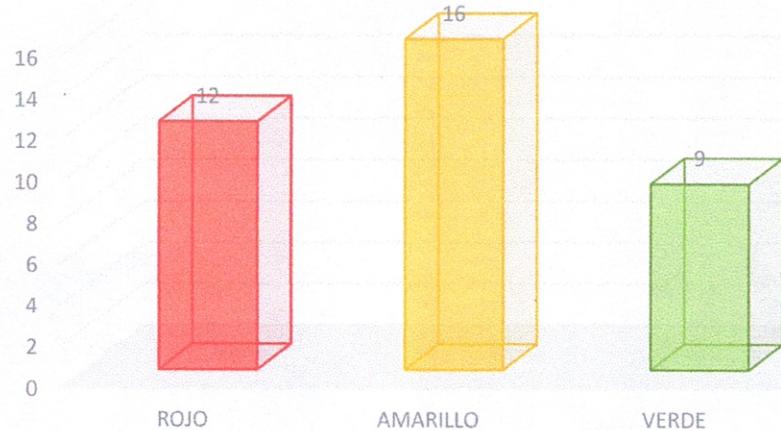


<b>RIESGO 23</b> Transferencias bancarias realizadas de manera errónea.	Delegación Administrativa	<b>RIESGO 14</b> Atención brindada de forma diferenciada o sin el debido respeto	Comité de Ética e Integridad	<b>RIESGO 32</b> Extravío de material y equipo de cómputo de la SESEA.	Delegación Administrativa
<b>RIESGO 33</b> Pagar contratos sin soporte.	Delegación Administrativa / DNAJ / OIC	<b>RIESGO 21</b> Eventos del programa de capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción gestionados deficientemente.	DRPPES		
<b>RIESGO 34</b> Atribuciones o funciones ejercidas de manera inadecuada o ilegal.	1. Comité de Ética e Integridad/DNAJ 2. DELA/Comité de Ética e Integridad	<b>RIESGO 25</b> Resguardo, custodia y almacenaje de bienes muebles e inmuebles inadecuado.	Delegación Administrativa		
<b>RIESGO 35</b> Inobservancia en la recepción de documentos.	Unidad de Correspondencia	<b>RIESGO 28</b> Montos depositados erróneamente.  <b>RIESGO 29</b> Uso de vehículos sin póliza de seguro  <b>RIESGO 30</b> Incumplimiento de cláusulas y manejo incorrecto de información  <b>RIESGO 36</b> Designación de escuelas discrecional y por presión política.  <b>RIESGO 37</b> Seguimiento inadecuado a la vinculación con entidades externas.	Delegación Administrativa		
			Delegación Administrativa		
			Delegación Administrativa		
			Creciendo con Valores		
			Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional		

Semaforización	Riesgos	Cantidad
Rojo	5, 6, 7, 9, 16, 17, 18, 19, 23, 33, 34 y 35	12
Amarillo	1, 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13, 14, 21, 25, 28, 29, 30, 36 y 37	16
Verde	12, 15, 20, 22, 26, 27, 28, 31 y 32	9
	Total	37



## MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SESEA 2026



La Tercera Norma, relativa a la implementación y actualización de controles preventivos, detectivos y correctivos, se encuentra incorporada en la Matriz de Gestión de Riesgos, en el apartado denominado “**Controles, Seguimiento y Área Responsable**”, ubicado en la parte derecha de dicho instrumento (ver detalle en Anexo). En este apartado, cada Dirección, Unidad Administrativa o Área determinó las medidas de control aplicables —incluidas políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos—, ya sean de carácter propio o compartido, para la atención de los riesgos vinculados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para cada control establecido, se definieron de manera expresa la periodicidad de su ejecución y la asignación de las áreas y personas responsables, con la finalidad de asegurar su implementación sistemática, su adecuada operación y la eficacia de los mecanismos de control adoptados.

En consecuencia, la Delegación Administrativa determinó la habilitación de carpetas institucionales en la plataforma DRIVE, como mecanismo de apoyo para el seguimiento, control y verificación de las acciones implementadas, a efecto de que cada Área integre, resguarde y actualice las evidencias documentales que acrediten la ejecución de los controles establecidos, conforme a la periodicidad definida, orientadas a la prevención y mitigación de los riesgos identificados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2026.

M

*[Firma]*

*[Firma]* B. E. y a/b / C. P. P.



Cabe señalar que, mediante el Acuerdo SESEA-COCOI-04-ORD-11/12/2025.04, derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, celebrada el 11 de diciembre de 2025, se aprobó el calendario de sesiones del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio 2026, el cual se integra de la siguiente manera:

- **Primera Sesión Extraordinaria:**  
Viernes 23 de enero de 2026.
- **Primera Sesión Ordinaria:**  
Viernes 10 de abril de 2026.
- **Segunda Sesión Ordinaria:**  
Viernes 03 de julio de 2026.
- **Tercera Sesión Ordinaria:**  
Viernes 09 de octubre de 2026.
- **Cuarta Sesión Ordinaria:**  
Viernes 11 de diciembre de 2026.

Se hace constar que, el día 19 de enero de 2026, se realizó la capacitación en Gestión de Riesgos dirigida a los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales para la identificación, análisis, evaluación, prevención, mitigación y seguimiento de los riesgos institucionales.

Asimismo, se dispone que, el día 03 de febrero de 2026, se llevará a cabo la presentación de las Herramientas Digitales de Apoyo, con el propósito de dar cumplimiento a las acciones establecidas en la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la SESEA 2026 y de garantizar la adecuada prevención y mitigación de los riesgos identificados en los distintos ámbitos de competencia de la Secretaría.

Las Direcciones, Unidades y Áreas serán responsables de dar seguimiento y documentar la participación en la capacitación y la utilización de las herramientas digitales, integrando las evidencias correspondientes conforme a la periodicidad y lineamientos establecidos en la Matriz de Administración de Riesgos.

Se dispone que, durante el mes de agosto de 2026, se llevará a cabo la autoevaluación del Sistema de Control Interno en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), con el propósito de verificar el cumplimiento de los cinco componentes establecidos en la normativa aplicable.

El resultado de la autoevaluación deberá integrarse y documentarse de manera completa, a fin de que la Secretaría se encuentre en condiciones de entregar los informes correspondientes a la Auditoría Superior de Michoacán en el mes de

*Andrés*

*J. B. E. gallegos*

*M*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



septiembre de 2026, asegurando la evidencia del funcionamiento y la eficacia del Sistema de Control Interno en todos sus componentes. Se solicitará a todas las Direcciones, Unidades y Áreas responsables a participar en el proceso de autoevaluación, garantizando la veracidad de la información proporcionada y la oportuna integración de la documentación requerida.

Se prevé que, durante la última sesión del Comité de Control Interno (COCOI) del ejercicio 2026, se elabore, presente y apruebe el Informe Anual correspondiente, en los términos que establece el artículo 43 de las Normas de Aplicación General del Control Interno. El Informe deberá contener los resultados de la implementación de los controles, la atención de los riesgos identificados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales de la SESEA 2026 y las evidencias de seguimiento, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y garantizar la transparencia en la gestión institucional.

El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 controla y seguimiento, estableciendo un marco de trabajo con responsabilidades y periodicidades definidas, que permitirá atender de manera oportuna los riesgos institucionales y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SESEA.

Firmas:

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica

y Presidenta del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción

L.C. Anays Alejandra Zúñiga Arreola

Delegada Administrativa, Coordinadora del Sistema de Control Interno y Vocal Ejecutiva del Comité de  
Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero

Directora de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Dr. Bryan Eduardo Martínez Guzmán

Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

L.D. Alejandro Alfaro Domínguez

Director de Archivos y Vocal del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción